



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS
A DON FELIPE EDUARDO OPAZO
NAVARRETE**

RESOLUCION (E) N° 7574

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley N° 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Docente del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FELIPE EDUARDO OPAZO NAVARRETE**, Cedula de Identidad N° 16.221.625-2, asista a curso Liderazgo Efectivo en la ciudad Concepción, el día viernes 18 de diciembre del 2015.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE**, a Don **FELIPE EDUARDO OPAZO NAVARRETE**, Cedula de Identidad N° 16.221.625-2, para que asista a curso Liderazgo Efectivo en la ciudad Concepción, el día viernes 18 de diciembre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFA DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Liceo JAPA.